

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
DE LOS LAGOS	C.P. PUERTO MONTT	SEGUNDO SEMESTRE 2018

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Dependencias descuidadas, comedor sin calefacción, ventanales rotos. No se observa mejoras en ambientaciones ni tampoco trabajo de equipo de reinserción para jóvenes.	<p>Mediante Of. Ord. N° 808 de fecha 05 de febrero del año 2019, de la Jefatura de Complejo Penitenciario, se solicitó a Inspección Fiscal, gestionar reparación de dependencias de Sección Juvenil.</p> <p>De igual forma se les hace entrega de calefactores portátiles, ya que por diseño de la infraestructura no se cuenta con calefacción.</p> <p>Las dependencias (celdas), su aseo es de responsabilidad de cada Joven, para lo cual se les entregan útiles de aseo para la mantención de las mismas.</p> <p>El equipo de intervención no tiene incidencia en mejoras ambientales.-</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que el proyecto psicosocial ejecute un programa efectivo de intervención con los jóvenes, promueva la integración y trabaje efectivamente aspectos de reinserción.	Se ejecutara calendarios para supervisión periódica, conforme a Orientaciones Técnicas del año en curso.

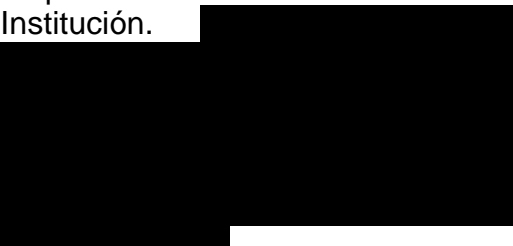
II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No se efectúan observaciones.	Sin Observaciones.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No se efectúan observaciones.	Sin Observaciones.

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de espacios exclusivos para realizar talleres, no existe áreas exclusivas de estudios, o de actividades deportivas y de recreación. Existe solo una dependencia, que pasa a ser multiuso. Mejorar condiciones de habitabilidad y mejores condiciones de calefacción y agua caliente. Baños y celdas no adecuadamente mantenidas	Existen dependencias para talleres, pero no se encuentra habilitada la sala de atención que se encuentra dentro del módulo, a causa del deterioro y daños que mantiene, por cuanto mediante Of. Ord. N° 808 de fecha 05 de febrero del año 2019, de Jefatura de Complejo Penitenciario, solicitó a Inspección Fiscal, gestionar habilitar ingreso a sala taller al interior de Sección Juvenil. El aseo de los baños de las celdas es de responsabilidad de cada joven, se indica que cada dos meses se realiza sanitizado por parte del concesionario (según bases de licitación).
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Buscar las instancias para generar un cambio en el módulo, entregando condiciones diferenciadas a los internos, respecto de las que se entregan a los adultos. Mejorar en los espacios destinados a estudio, descanso y recreación.	No es posible un cambio de módulo, ya que por disposición de la administración penitenciaria, se efectuó redistribución interna de los módulos.

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Se observa que al sistema de grabaciones de los módulos (en gral.) y en especial de los adolescentes, tiene acceso directo gendarmería, es decir, por lo que comprendí con la explicación dada en la vista, pueden acceder a las grabaciones y ello en opinión de este comisionado tiene un germen de riesgo, pues pueden ser manipuladas las grabaciones, en un evento que pueda implicar eventual responsabilización de la misma Institución.</p> 	<p>Las cámaras de seguridad son fijas, no tienen movilidad por cuanto no puede ser adulterado una grabación.- Además quedan respaldadas en DVR por un lapso entre 7 a 10 días, las cuales no pueden ser borradas, debido a que el sistema no permite modificación.-</p> <p>La Sección Juvenil dispone de Cámara Gopro, la que se encuentra a cargo del Jefe de Sección. Además existen instrucciones precisas para la utilización de esta cuando se generan procedimientos al interior de la Sección, con la finalidad de transparentar los procedimientos Institucionales con este tipo de población especial.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Obtener recursos para mejorar dependencias de los jóvenes. Hacerlas más amables y también obtener otros espacios, al interior del recinto, que propendan a la socialización capacitación.</p>	<p>Mediante Of. Ord. N° 304 de fecha 05 de febrero del año 2019, de Director Regional, solicitó presupuesto a Subdirección Técnica, para adquisición de bienes muebles para equipamiento y mejoramiento de las dependencias de Sección Juvenil.</p>

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No se efectúan observaciones.	Sin Observaciones.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No se efectúan observaciones.	Sin Observaciones.

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	No existe una orientación y diferenciación de manejo en relación con los adultos, la enfermera encargada comenta "problemas serios de conducta no se les puede sancionar", "producen mucho daño fiscal" se había sugerido un botiquín o carro de paro en el 2 piso, además sería buen o acceso a narco test para evaluación de pacientes y control de tráfico interno de drogas. Existe un gran número de protocolos (necesarios) que son del 2014-2015 y no tienen firmas pertinentes que los validen.	Según memo N° 2567, no sería factible su aplicación. Respecto a los protocolos, no se tiene claridad a los documentos que se aluden.

30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Exigir coordinación efectiva con el equipo de salud mental y rehabilitación, lo que incluye acceso a ficha clínica (proponer a futuro ficha digital por ej.), capacitación urgente en la ley 20084 al personal a cargo y del ASA, cumplimiento de normativa GES y elementos de seguimiento que permitan verificar cumplimiento. Solicitar narcotest como examen de rutina en el ASA a solicitud de profesionales y en forma periódica, Ej. a ingreso cada 3 meses y en caso de descompensación (costo bajo en kit resultado en minutos) verificar que personal a cargo de los pacientes cumplan perfil y evaluación de burn out semestral o anual.	Se efectuaran invitaciones para el personal del ASA, para el año 2019, pero por contrato no se puede exigir la concurrencia u obligatoriedad en la asistencia.- Ficha digital, no es exigible.- Se da cumplimiento a la normativa GES.- Con respecto al narcotest, aplica MEMO 2567.- el personal que se desempeña en el ASA se encuentra acorde al perfil establecido en las BALI.-
----	---	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Se observa rotación en el equipo observado en primera vista. Se observan debilidades en el trabajo interdisciplinario y desarrollo metodológico propio para esta población ya que sus procesos se han ajustado al trabajo que realiza Gendarmería para población adulta.	La administración penitenciaria no tiene injerencia en la relación contractual de los prestadores de servicios del adjudicatario del programa de intervención. Por lo que no es posible pronunciarse respecto a la rotación de profesionales.

		<p>Se observa pérdida de información y de continuidad de atención en la recepción y traspaso de casos lo cual afecta el proceso de evaluación. Reiterándose proceso evaluativos. Se detecta información en carpetas y versión de jóvenes entrevistados que dan cuenta de jóvenes que han renunciado a su Plan. Lo cual resulta contradictorio con los fines de estas sanciones.</p>	<p>Se mantendrá supervisión periódica a la ejecución del programa licitado, con la finalidad de garantizar la continuidad del proceso de intervención.-</p>
<p>11</p>	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Se recomienda revisar estos procesos ya que no se ajustan a los fines de la ley 20.084. Evaluación de riesgo en base a Modelo metodológico de Gendarmería orienta que jóvenes que son calificados con perfil de estructura antisocial no reciben atenciones psicosociales lo cual resulta preocupante debido al deterioro que puede recibir un joven que no recibe atención psicosocial en forma oportuna</p>	<p>Por disposiciones técnicas de la administración penitenciaria, se trabaja con el modelo RNR, ya que en Chile se encuentra validado por el ministerio de Justicia, por otra parte a la población que presenta rasgos de desviación psicopática se cautela la prestación de derechos referidos a salud, educación, deporte y recreación entre otros, por disposiciones técnicas.</p>

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Como una posible vía a mejorar ha de considerarse el piso del área caliente el cual se encuentra con flujo inadecuado de agua, poniendo en riesgo a los trabajadores y demás personal del recinto.	Con respecto a esta observación, no se especifica el sector donde habría un flujo inadecuado del agua, por lo que no es posible entregar mayores antecedentes.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Ninguna.	Sin Observaciones.

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay coordinación con la unidad de salud por problemas de esta y la licitación- no hay salas de atención exclusivas para evaluaciones, talleres etc, por lo cual compren con los espacios con los adultos no ha acceso a narco test que debiera ser tomado al ingreso y en forma periódica. Personal nuevo y con horarios no coincidentes.	Una vez instalado el equipo se realizaran supervisiones periódicas, a modo de cautelar la ejecución de rutinas diarias. Narcotest no es factible, según memo 2567.- La sala multiuso es de uso exclusivo para intervención con población de sección juvenil.-

8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Solicitar formalmente coordinación adecuada del ASA con la OTEC que permita acceso a ficha y coordinación en los manejos. Solicitar agregar a las prestaciones del ASA narcotest coordinar capacitación en los funcionarios de gendarmería, personal de ASA y OTEC en la ley 20084 y socialización, solicitar informes de funcionamiento	Una vez ingresado el equipo licitado, se instruirá formalmente con respecto a los procedimientos de coordinación con el área de salud.- Se invitará al personal del ASA a las capacitaciones programadas durante el año en curso.
---	---	--	--

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Vidrios rotos, suciedad, falta de rutina, aislamiento voluntario de jóvenes	No plica, debido a que el sector de visita no cuenta con deterioros, como tampoco daños y suciedad dentro del mismo.-
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Realizar Programa de trabajo efectivo para toda la población juvenil.	El programa estará sustentado en virtud a las bases de licitación, entregadas por el nivel central, las cuales se han solicitado en dos oportunidades durante el año 2019.-